

## Principales Normas para el ámbito empresarial:

### I. REGIMEN TRIBUTARIO

- A. Impuesto General a las Ventas
- B. Impuesto a la Renta
- C. Otras Normas Tributarias

### II. NORMAS DE INTERES GENERAL

- A. Agroindustria
- B. Pesquería
- C. Laboral
- D. Telecomunicaciones
- E. Diversas
- F. Indicadores Económicos

BANDIN CALLO PIZARRO ORUNA

Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

e-mail: [bcpo@amauta.rcp.net.pe](mailto:bcpo@amauta.rcp.net.pe)

Av. República de Panamá 5893 –

Piso 2 Urb. Aurora – Miraflores

Lima 18 – Perú

Telefax: 241-6412

### I.- REGIMEN TRIBUTARIO

#### A. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

*Nota: En el presente mes no se publicaron  
normas referidas a este tema.*

# NORMAS LEGALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

**FEBRERO 2001**

### B. IMPUESTO A LA RENTA

*Nota: En el presente mes no se publicaron  
normas referidas a este tema.*

- Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos
- Tasa por Licencia de Funcionamiento
- Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo

### C. OTRAS NORMAS TRIBUTARIAS

#### GOBIERNO CENTRAL

14/02/2001 Resolución de Superintendencia N° 026-2001/SUNAT (El Peruano Pág. 198806).- Mediante la presente norma la SUNAT ha establecido que las fiscalizaciones o verificaciones que esta entidad haya iniciado hasta el 31 de diciembre del 2000 culminarán como máximo el jueves 15 de marzo del 2001, así también, aquellas fiscalizaciones o verificaciones que esta entidad haya iniciado a partir del 1 de enero del 2001 se suspenderán desde el jueves 15 de febrero del 2001 y hasta que se apruebe el Plan Anual de Fiscalización correspondiente al año 2001.

20/02/2001 Decreto de Alcaldía N° 002-2001-DA/MDB (El Peruano Pág. 199017).- Se proroga hasta el miércoles 28 de febrero del 2001 la vigencia de la Ordenanza N° 28-2001-MDB (publicado el 4/Feb/2001) que aprobó el *Beneficio especial de regularización tributaria y administrativa* a favor de los contribuyentes del distrito de Breña.

18/02/2001 Ordenanza N° 25 (El Peruano Pág. 198953).- Se ha aprobado el nuevo *Cuadro Unico de Infracciones y Sanciones Administrativas*, aplicable a partir de lunes 19 de febrero del 2001 en la jurisdicción del distrito de Breña.

18/02/2001 Ordenanza N° 27-2001- MDB (El Peruano Pág. 198964).- Se aprueba el descuento del 10% del monto total anual de los Arbitrios Municipales-2001 en favor de aquellos contribuyentes que cumplan con cancelar -hasta el miércoles 28 de febrero del 2001- el integro de dichos tributos.

#### GOBIERNOS LOCALES

##### BREÑA

04/02/2001 Ordenanza N° 28-2001-MDB (El Peruano Pág. 198182).- Se aprueba *Beneficio especial de regularización tributaria y administrativa* a favor de los contribuyentes del distrito, desde el 5 al 17 de febrero del 2001, el mismo que comprende la condonación de intereses moratorios y reajustes por deudas tributarias vencidas al 31 de diciembre del 2000 por concepto de:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto a los Juegos

##### CHORRILLOS

02/02/2001 Ordenanza N° 020 (El Peruano Pág. 198086).- Se aprueba *Amnistía de intereses y moras por deudas tributarias y administrativas* a favor de los contribuyente del distrito de Chorrillos, condonándoseles a través de este beneficio el 40% de las multas administrativas y el 100% de los intereses y moras que se hubieren aplicado sobre el

Impuesto Predial, Arbitrios y cualquier otra deuda de carácter tributario.

**17/02/2001 Decreto de Alcaldía N° 001 (El Peruano Pág. 198944).**- Se proroga hasta el viernes 2 de marzo del 2001 la vigencia de la Ordenanza N° 020-MDCH (publicada el 2 de febrero del 2001) que aprobó la *Amnistía de intereses y moras por deudas tributarias y administrativas* a favor de los contribuyentes del distrito de Chorrillos.

### INDEPENDENCIA

**10/02/2001 Ordenanza N° 026-MDI (El Peruano Pág. 198477).**- Se establece *Beneficio de Regularización Tributaria*, a fin de que los contribuyentes del distrito puedan cumplir con el pago de sus tributos de administración municipal y las sanciones administrativas por infracciones a las Disposiciones Municipales, beneficio que vencerá el lunes 12 de marzo del 2001.

### JESUS MARIA

**04/02/2001 Decreto de Alcaldía N° 002-2001/MJM (El Peruano Pág. 198183).**- Prohíben el transporte de carga y descarga en la Av. General Garzón, comprendida desde la cuadra 6 hasta la 15, en el horario desde las 08:00 horas hasta las 21:00 horas, las empresas dedicadas a la actividad comercial de carga y descarga lo podrán hacer en el horario de 21:00 horas hasta las 07:00 horas del día siguiente, con excepción de los sábados, domingos y feriados que podrán efectuarlas durante las 24 horas del día.

### LA MOLINA

**16/02/2001 Decreto de Alcaldía N° 004-2001 (El Peruano Pág. 198906).**- Se aprueba el Texto Unico Ordenado del Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.

### MIRAFLORES

**01/02/2001 Ordenanza N° 86 (El Peruano Pág. 198034).**- Se establece el *Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo* en la jurisdicción del distrito.

**01/02/2001 Ordenanza N° 87 (El Peruano Pág. 198036).**- Establecen los montos por derecho de emisión mecanizada de

declaraciones juradas y liquidaciones del Impuesto Predial, Alcabala, Arbitrios Municipales y Multas Tributarias para el año 2001.

**01/02/2001 Ordenanza N° 88 (El Peruano Pág. 198037).**- Se otorga *Beneficio de reducción del pago de Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo* a favor de los pensionistas y vecinos del distrito que acrediten una situación económica precaria.

**17/02/2001 Decreto de Alcaldía N° 002 (El Peruano Pág. 198944).**- Se proroga hasta el viernes 16 de marzo del 2001 el plazo para:

- El pago de todo el ejercicio o del primer trimestre del Impuesto Predial-2001.
- El pago de la primera cuota de los Arbitrios de Limpieza Pública, Serenazgo, Parques y Jardines del año 2001.
- La posibilidad de acceder al descuento del 10% en el monto de los Arbitrios del segundo, tercer y cuarto trimestre, en caso se cancele los cuatro trimestres hasta la fecha de vencimiento de la presente proroga.

### PUEBLO LIBRE

**17/02/2001 Ordenanza N° 37-MPL (El Peruano Pág. 198945).**- Establecen la obligatoriedad de obtener carné de salud a todos aquellos comerciantes que manipulen y expendan artículos de consumo humano.

**24/02/2001 Ordenanza N° 47-MPL (El Peruano Pág. 199209).**- Se aprueba el marco legal del *Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales* aplicables en la jurisdicción del distrito.

**28/02/2001 Ordenanza N° 48-MPL (El Peruano Pág. 199355).**- Establecen en S/. 18.00 el monto mínimo que deben pagar los contribuyentes del distrito por concepto del Impuesto Predial del ejercicio 2001.

### RIMAC

**02/02/2001 Ordenanza N° 020-MDR (El Peruano Pág. 198090).**- Establecen los montos a cobrarse por los conceptos de Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2001.

**28/02/2001 Ordenanza N° 025-MDR (El Peruano Pág. 199356).**- Se amplía hasta el sábado 31 de marzo del 2001 el plazo para el pago del Impuesto Predial y los arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.

### SAN BORJA

**05/02/2001 Ordenanza N° 218 (El Peruano Pág. 198206).**- Aprueban el *Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y Cuadro de Infracciones y Sanciones*, ambas aplicables en la jurisdicción del distrito.

**10/02/2001 Ordenanza N° 220 (El Peruano Pág. 198479).**- Se modifican los artículos 1° (*referido al Hecho Imponible*) y 4° (*referido a la Determinación de la obligación tributaria*) de la Ordenanza N° 184-2000-CDSB-C que regula la aplicación de los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2001.

### SAN ISIDRO

**13/02/2001 Ordenanza N° 027-MSI (El Peruano Pág. 198745).**- Fijan en S/. 12.00 el monto por derecho de emisión mecanizada, determinación y distribución de recibos de pago del Impuesto Predial y diversos arbitrios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2001.

### SAN JUAN DE LURIGANCHO

**02/02/2001 Decreto de Alcaldía N° 003 (El Peruano Pág. 198091).**- Dictan dispositivo que establece la forma de determinación de la base imponible de los predios ubicados en la jurisdicción del distrito y que se utilizará para el cálculo de los arbitrios municipales.

### SAN MARTIN DE PORRES

**03/02/2001 Ordenanza N° 002-2001-MDSMP (El Peruano Pág. 198155).**- Aprueban el marco legal del *Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, y Parques y Jardines* aplicable en la jurisdicción del distrito.

### SAN MIGUEL

**03/02/2001 Decreto de Alcaldía N° 01-2001-MDSM (El Peruano Pág. 198158).**- Se establece *Período de Regularización Tributaria* a favor de los contribuyentes del distrito de San Miguel, que hayan determinado diferencias por

subvaluaciones u omisiones en sus Declaraciones Juradas producto del cruce de la información obtenida del levantamiento catastral, por los conceptos siguientes:

- Impuesto Predial.
- Arbitrios Municipales (Limpieza Pública, Parques y Jardines, Relleno Sanitario y Serenazgo).

**21/02/2001 Ordenanza N° 05-2001-MDSM (El Peruano Pág. 199070).**- Se amplía hasta el sábado 31 de marzo del 2001 la vigencia del Decreto de Alcaldía N° 01-2001-MDSM (publicado el 3/Feb/2001) que establece *Período de Regularización* a favor de los contribuyentes del distrito de San Miguel.

### SANTIAGO DE SURCO

**04/02/2001 Ordenanza N° 58-MSS (El Peruano Pág. 198192).**- Prorrogan por noventa (90) días el plazo de aplicación de los derechos administrativos para obtener la autorización de funcionamiento temporal a que se refiere el Artículo 9°, literal b) de la Ordenanza N° 47-MSS.

### ESSALUD - SEPS - AFP - ONP

**04/02/2001 Circular N° AFP-004-2001 (El Peruano Pág. 198179).**- Establecen las disposiciones para el otorgamiento de las pensiones de sobrevivencia en el ámbito del Sistema Privado de Pensiones.

**09/02/2001 Resolución SBS N° 113-2001 (El Peruano Pág. 198411).**- Aprueban las normas complementarias y los procedimientos operativos que deberán observarse para la efectiva aplicación del Régimen de Reprogramación de Aportes al Fondo de Pensiones (REPRO-AFP), restablecido por las Leyes N°s 27358 y 27389.

**13/02/2001 Resolución de Gerencia General N° 1082-GG-ESSALUD-2000 (El Peruano Pág. 198738).**- Aprueban las Cláusulas Generales de los Contratos de Afiliación al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de ESSALUD para las entidades empleadoras y los trabajadores independientes.

**16/02/2001 Resolución Jefatural N° 002-2001-JEFATURA/ONP (El Peruano Pág. 198904).**- Se aprueba el *Aranzel de costas*

*aplicable a los Procedimientos de Cobranza Coactiva* de la ONP.

**28/02/2001 Resolución SBS N° 136-2001 (El Peruano Pág. 199345).**- Se modifican los artículos 6° y 7° del Título XII del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, artículos relativos las infracciones y sanciones atribuibles a empleadores en el caso de incumplimiento de sus obligaciones.

## II. NORMAS DE INTERES GENERAL

### A. AGROINDUSTRIA

**03/02/2001 Resolución Jefatural N° 054-2001-INEI (El Peruano Pág. 198152).**- Autorizan la realización de la encuesta "Estadística Agroindustrial Mensual 2001", estando obligadas a su cumplimiento aquellas empresas que se dediquen a las siguientes actividades: aceites y grasas comestibles, alimentos balanceados, molinos de arroz, avenas y derivados, desmotadoras de algodón, derivados del cacao, embutidos y carnes preparadas, plantas procesadoras de espárragos, aceituna, tabaco, plantas de fideos, molinos de trigo, leche evaporada, derivados lácteos, malterías, plantas procesadoras de café, aceite esencial de limón, néctares y jugos de frutas, palmito y harina de marigold.

La estadística deberá ser entregada mensualmente en las siguientes oportunidades:

INFORMACION ESTADISTICA DE:	PLAZO MAXIMO DE ENTREGA
Febrero	Lunes 12 de marzo del 2000
Marzo	Miércoles 11 de abril del 2000
Abril	Viernes 11 de mayo del 2000
Mayo	Martes 12 de junio del 2000
Junio	Miércoles 11 de julio del 2000
Julio	Viernes 10 de agosto del 2000
Agosto	Miércoles 12 de setiembre del 2000
Setiembre	Jueves 11 de octubre del 2000
Octubre	Martes 13 de noviembre del 2000
Noviembre	Viernes 14 de diciembre del 2000
Diciembre	Viernes 11 de enero del 2001

**13/02/2001 Decreto Supremo N° 023-2001-EF (El Peruano Pág. 198706).**- Se establecen los requisitos, términos y

condiciones del Programa de Rescate Financiero (RFA), el mismo que tiene por objeto refinanciar deudas de personas naturales o jurídicas por créditos agropecuarios con instituciones del sistema financiero que, al 31 de agosto del 2000, estén clasificados en la categorías de deficiente, dudoso o perdida.

**13/02/2001 Resolución Ministerial N° 64-2001-EF/77 (El Peruano Pág. 198709).**- Se reemplaza *Reglamento de Uso del Programa de Rescate Financiero (RFA)* que fuera aprobado mediante Anexo I de la Resolución Ministerial N° 121-2000-EF/77.

### B. PESQUERIA

**02/02/2001 Resolución Ministerial N° 050-2001-PE (El Peruano Pág. 198060).**- Establecen las condiciones bajo las cuales las personas naturales o jurídicas puedan acogerse a la rebaja del 90% del valor de las multas impuestas por Comisión de Sanciones del Ministerio de Pesquería por extraer, procesar o comercializar el recurso merluza en tamaño inferior a la talla mínima, incluyendo aquellas sobre las cuales esté en trámite recurso impugnativo pendiente de resolución y las que se encuentren en proceso de cobranza coactiva.

**07/02/2001 Resolución Ministerial N° 054-2001-PE (El Peruano Pág. 198275).**- Precisan que el esfuerzo de pesca de 600 TM/mes impuesta a aquellas embarcaciones que participan en el Régimen Especial para la extracción comercial de calamar gigante o pota se mide en función al plazo de vigencia del permisos de pesca que ostente.

**09/02/2001 Resolución Directoral N° 030-2001-PE/DNE (El Peruano Pág. 198391).**- Aprueban el formato de Declaración Jurada Mensual para la liquidación de los derechos de pesca de los recursos anchoveta y/o sardina y/o jurel y/o caballa, correspondiente al ejercicio 2001.

**19/02/2001 Resolución Directoral N° 033-2001-PE/DNPP (El Peruano Pág. 198976).**- Se modifican las fórmulas utilizadas para la determinación de la capacidad de operación instalada de las plantas de procesamiento de harina de pescado, incluyéndose además el cálculo relativo a la actividad de anchoado.

23/02/2001 Decreto Supremo N° 007-2001-PE (El Peruano Pág. 199141).- Se aprueba *Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)*.

28/02/2001 Decreto Supremo N° 008-2001-PE (El Peruano Pág. 199309).- Se aprueba el *Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paíta*.

### C. LABORAL

09/02/2001 Resolución Jefatural N° 053-2001-INEI (El Peruano Pág. 198426).- Autorizan la ejecución de la "Encuesta Nacional de Sueldos y Salarios", correspondiente al IV Trimestre del año 2000 con información referida al mes de diciembre del 2000.

### D. TELECOMUNICACIONES

02/02/2001 Decreto Supremo N° 008-2001-PCM (El Peruano Pág. 198039).- Aprueban el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

### E. DIVERSAS

02/02/2001 Ordenanza N° 00215 (El Peruano Pág. 198093).- Aprueban el Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad de San Borja.

03/02/2001 Resolución Directoral N° 059-2001-MITINCI/VMY/DNT (El Peruano Pág. 198136).- Aprueban el Reglamento del Juego Lucky 16 / Lucky Player 21, a fin de establecer los estándares mínimos uniformes para el desarrollo transparente e imparcial de los juegos de casino.

03/02/2001 Decreto de Alcaldía N° 009 (El Peruano Pág. 198153).- Facultan a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que otorgue autorizaciones provisionales con vigencia hasta el 31 de agosto del 2001 para la instalación de elementos fijos de publicidad exterior en carreteras, previo dictamen favorable de la Comisión Técnica Metropolitana de la Publicidad Exterior.

07/02/2001 Ley N° 27419 (El Peruano Pág. 198251).- Norma que modifica los artículos 163° y 164° del Código Procesal Civil, permitiendo que las notificaciones judiciales se realicen por correo electrónico.

07/02/2001 Ley N° 27420 (El Peruano Pág. 198251).- Norma que modifica el Código Civil en sus artículos 1416° (plazo del compromiso de contratar) 1423° (plazo del contrato de opción) y 1562° (improcedencia de la acción resolutoria).

08/02/2001 Resolución N° 019-2001-CONSUCODE/PRE (El Peruano Pág. 198359).- Aprueban la Directiva N° 001-2001-CONSUCODE/PRE que orienta a las entidades del Estado respecto a los requisitos que deben cumplirse para la formalización de los consorcios a los que se haya otorgado la Buena Pro en los procesos de selección sujetos a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

10/02/2001 Resolución Ministerial N° 0180-2001-IN-0102 (El Peruano Pág. 198440).- Modifican el ítem 5 del Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerial del Interior, debiendo entenderse el procedimiento denominado "Autorización De Garantías Para Concentraciones Públicas" como "Otorgamiento de Garantías Para Concentraciones Públicas", en lo relativo a la Dirección General de Gobierno Interior (Sede Central, Prefecturas, Subprefecturas y Gobernaciones), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2000-IN.

11/02/2001 Anexo – Ordenanza N° 00215 (El Peruano Pág. 198593).- Anexo del Texto Unico de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad de San Borja, referido a la Tabla de Tasa por Trámite.

15/02/2001 Resolución Directoral N° 133-2001-MITINCI/MT/DNT (El Peruano Pág. 198829).- Se aprueban los formatos de "Declaración Jurada Tributaria del Impuesto a los Juegos de Casino y de Máquinas Tragamonedas".

27/02/2001 Decreto Supremo N° 018-2001-PCM (El Peruano Pág. 199270).- Disponen que las entidades del Sector Público procedan a incorporar en sus Textos Unicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) un procedimiento

que facilite a cualquier persona el acceso y obtención de información que estas entidades posean o produzcan.

### F. INDICADORES ECONOMICOS

01/02/2001 Resolución Jefatural N° 050-2001-INEI (El Peruano Pág. N° 198031).- Se aprueban los *Indices de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana*, correspondiente al mes de enero del 2001.

Año 2001	NUMERO	VARIAC.	PORCENT.
MES	INDICE	MENSUAL	ACUMULADO
ENERO	157,66	0,19	0,19

01/02/2001 Resolución Jefatural N° 051-2001-INEI (El Peruano Pág. N° 198031).- Se aprueban los *Indices de Precios Promedio Mensual al por mayor a Nivel Nacional*, correspondiente al mes de enero del 2001.

Año 2001	NUMERO	VARIAC.	PORCENT.
MES	INDICE	MENSUAL	ACUM.
ENERO	1726,946089	0,12	0,12

03/02/2001 Resolución Jefatural N° 053-2001-INEI (El Peruano Pág. N° 198152).- Se aprueban los *Indices Unificados de Precios de la Construcción para las seis áreas geográficas*, correspondientes al mes de enero del año 2001.

17/02/2001 Resolución Jefatural N° 061-2001-INEI (El Peruano Pág. 198941).- Se aprueban los *Indices Unificados de Precios para las seis áreas geográficas* correspondientes al mes de enero del año 2001.

17/02/2001 Resolución Jefatural N° 062-2001-INEI (El Peruano Pág. 198942).- Se aprueban los *Factores de Reajuste aplicables a obras de edificación del sector privado*, producidas en el mes de enero del año 2001.